



EVALUACIÓN DE UN TRATAMIENTO PARA EL CONTROL DEL ENOJO EN UN ALUMNO DE SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LAURA FÁTIMA MONDRAGÓN FUENTES

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA. CID NAVOJOA
laura.mondragonf@hotmail.com

JOSÉ FRANCISCO MIRANDA ESQUER

RED DE INVESTIGADORES DEL NORTE DE MÉXICO
jfrancisco_mes@yahoo.com.mx

RESUMEN

Se presenta un diseño de línea base ABA, con un solo sujeto que cursa el segundo grado de educación primaria, quien presenta explosiones de ira que producen fuertes conflictos entre alumnos y en el manejo del grupo para el profesor. Se diseñó un tratamiento con base en la terapia racional emotiva y conductual (TREC), así como relajación muscular con el objetivo de reducir la tasa de frecuencia y la intensidad de las explosiones de ira. Se encontró una reducción significativa en la frecuencia de los episodios de ira. Se evaluó el tratamiento por medio de comparación social, estableciéndose una mejora significativa en la conducta del sujeto.

Palabras clave: conductas disruptivas, terapia, problemas disciplinarios.

INTRODUCCIÓN

La ira es una emoción que puede ser útil para el funcionamiento social en las personas cuando es controlada y empleada de manera racional.

Es definida por Mendoza (2010) como: “Una emoción primaria que aparece cuando el organismo percibe que no puede conseguir una meta o tiene dificultades para satisfacer una necesidad” (p. 2).

Por otra parte Spielberg (2005, 1983) distingue entre dos tipos de ira: una que el autor denomina ira reactiva, la cual se genera como resultado de interacciones en donde aparece frustración u otro estado aversivo que da lugar a una respuesta de ira; esta es el efecto de una





situación en particular como respuesta de tipo defensivo. Otro tipo la denomina *ira rasgo*, en la que se aprecia una predisposición a entrar en estados de ira, se activa la respuesta de manera casi automática, este estado recurrente provoca que la persona sea identificada o tipificada como iracunda dada la proclividad a entrar en este estado emocional.

Cuando las personas en entornos escolares presentan estallidos de ira en los que se afecta a otros, se sufren consecuencias desagradables, como el deterioro de la imagen social de la persona, sanciones y castigos; generalmente cuando las consecuencias empiezan a ser graves para el bienestar subjetivo o para el funcionamiento en uno o varios contextos es que se recurre a buscar ayuda externa.

Desde la perspectiva de la terapia racional emotiva conductual (TREC), las personas desarrollan creencias racionales para pensar y atribuir significado a su cotidianidad, al mismo tiempo que desarrollan creencias irracionales sin base lógica ni apego a razonamientos fundamentados en la probabilidad de ocurrencia. Estos pensamientos irracionales son la base de distorsiones cognitivas que a su vez generan patrones de pensamiento que tienen como consecuencia conflictos emocionales; tal es el caso de la ira, apreciada como el resultado de ideas irracionales sobre las demás personas (Ellis y Tafrate, 2007), contrario a la depresión que se estructura a partir de ideas irracionales sobre la misma persona, lo que provoca una visión negativa sobre sí misma, sus posibilidades y sus expectativas.

Tres tipos de ideas distorsionadas son generadoras de irritación en las personas (Ellis y Grieger, 1990): la terribleización, el deberismo y las distorsiones de autovalía.

El primer tipo de ideas corresponde a razonamientos como: “sería terrible para mí si pasara esto” sobre todo en relación a acciones que los demás emprenden contra uno mismo; la idea irracional de que una situación es terrible provoca una reacción excesiva.

El segundo corresponde a razonamientos de tipo deontológico como una exigencia interna de que las cosas se hagan de una manera particular y puntual, una falta en la forma estereotipada e inflexible de actuar provoca generalmente una respuesta de frustración. Este problema existe porque la ira es una emoción que se origina a partir de un punto de vista de sí mismo como virtuoso y con autoridad para decidir cómo deberían comportarse las otras personas. De esta manera se genera un juicio implacable contra los transgresores que violan los códigos morales de la persona iracunda, por consecuencia los transgresores son responsables (Ellis y Tafrate, 2007).





Las distorsiones de autovalía son razonamientos en los que la persona pone en duda su valor como consecuencia de eventos o sucesos, elicitando las respuestas de ira ante una supuesta amenaza al valor propio.

LA IRA EN CONTEXTOS ESCOLARES

Poco se ha escrito sobre esta temática, sin embargo, frecuentemente los profesores se enfrentan a situaciones de este tipo para las cuales poseen escasos recursos en su formación pedagógica, por lo que sus intervenciones suelen ser poco efectivas, en consecuencia un alumno con estas características frecuentemente provoca grandes desequilibrios en el aula al dar lugar a conflictos entre alumnos, entre él y el profesor y los directivos escolares, entre otros.

TRATAMIENTO RACIONAL EMOTIVO Y CONDUCTUAL PARA EL MANEJO DEL ENOJO

En este trabajo se evalúa un tratamiento diseñado para ayudar a controlar las explosiones de enojo en un niño de segundo grado de educación primaria. El programa se trabaja en sesiones individuales entre el terapeuta y el alumno; en total se diseñaron 14 sesiones, incluyendo dos sesiones para evaluar. El contenido de las sesiones incluye el reconocimiento de la dinámica del enojo y cómo esta emoción es natural y se presenta en alguna medida en todas las personas. Se trabaja con actividades de la TREC para el reconocimiento de los pensamientos irracionales que activan la explosión de ira, por lo que se ponen en práctica diversos autorreportes que permiten poner a prueba el autocontrol que se va desarrollando; de igual forma se apoya en entrenamiento en técnicas de relajación muscular; autoinstrucciones, técnicas de habilidades sociales que permitan expresar el enojo sin agresiones.

MÉTODO

Se empleó un diseño de tipo línea base ABA (León y Montero, 1997; Silva, 2004)), también denominado diseño intrasujetos o de series temporales.

Sujeto

Se trabajó con un alumno de 7 años de edad, inscrito en el segundo grado de una escuela primaria federalizada con sede en la ciudad de Navojoa, Sonora.





Dicho alumno presentaba frecuentes episodios de ira que le ocasionaban deterioro en su relación con compañeros de clase; en su relación con el docente de grupo, dado que éste presentaba desconcierto, desánimo, explosiones de ira; ante las intervenciones de mediación que resultaban infructuosas, dado que no contribuían a mejorar la situación con el alumno.

INSTRUMENTO

Para la recolección de datos se utilizó un registro de frecuencia, contestado por el docente del grupo en que el alumno tratado se encontraba inscrito; el registro se presentó de manera semanal conteniendo el número de explosiones de ira que manifestaba el alumno; para ello se definió de manera conjunta cómo debía tipificarse un evento de este tipo, acordando definirlo de la siguiente manera: un patrón conductual caracterizado por agresiones físicas como golpear, patear, lanzar objetos en contra de otra persona con la intención de causarle daño físico, frecuentemente acompañado de acciones que provocan daño a las propiedades del agredido, con insultos verbales y amenazas.

El profesor entregó el registro de manera puntual los días lunes, posterior a la sesión semanal con el alumno.

PROCEDIMIENTO

Se aplicó una medición a través de los reportes registrados por el docente de grupo durante cuatro semanas, bajo la idea de medir la tasa típica de explosiones de ira que el alumno presentaba, es decir, se determinó la línea base (A); enseguida se aplicó el tratamiento que se discute en este trabajo (B), consistente en 14 sesiones individuales semanales; para finalmente aplicar una medición final (A) o seguimiento durante cuatro semanas posteriores a la conclusión del tratamiento, a través de la cual puede establecerse mediante el registro de frecuencias si existen diferencias significativas entre la línea base y la medición final de las explosiones de ira en el alumno participante en este trabajo.





RESULTADOS

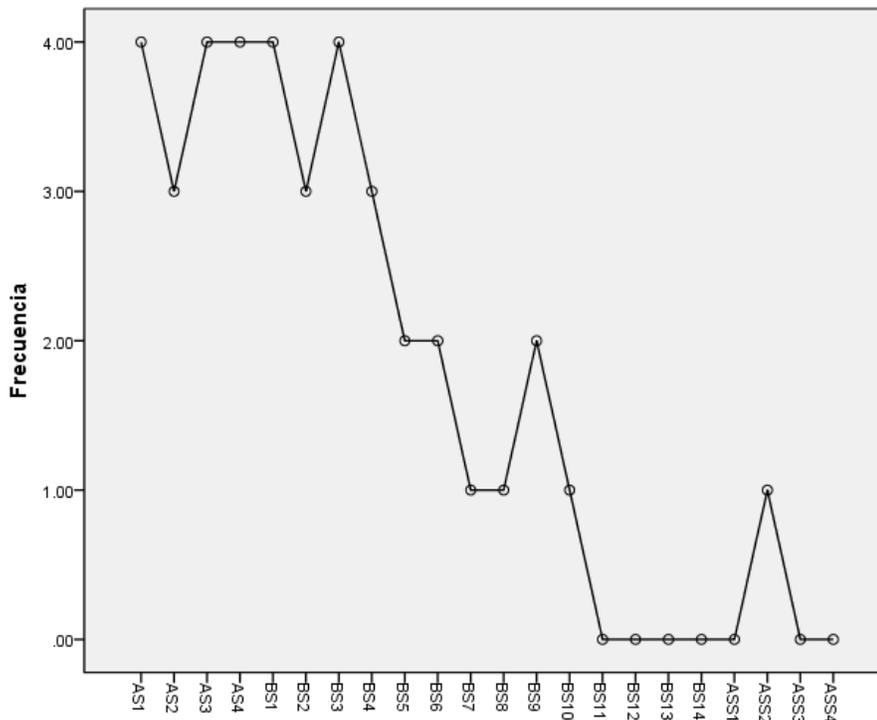
Durante las cuatro semanas de línea base se calculó una media de 3.75 explosiones por semana escolar de cinco días hábiles de clases. En total se registraron 15 en un periodo de cuatro semanas.

Una vez determinada esta tasa se procedió a aplicar el tratamiento que consiste en una sesión individual por un periodo de 14 semanas. La media de ocurrencia de episodios de ira durante esta fase del tratamiento fue de 1.64.

Finalmente se aplicó un seguimiento de cuatro semanas, una vez concluido el tratamiento, periodo en el que se registró una media de .25 de ocurrencia.

Esta tendencia decreciente puede apreciarse en la tabla 1.

Tabla 1. Tasa de ocurrencia semanal de episodios de ira¹



¹ AS1,AS2,AS3,AS4 corresponden a la fase A (línea base) semanas 1, 2, 3, y 4. BS1, BS2, BS3, etc. corresponde a la fase B (tratamiento) semanas 1, 2, 3, etc. Y ASS1, ASS2, ASS3, ASS4, a la fase A posterior al tratamiento (seguimiento).





DISCUSIÓN

El criterio que se empleó para definir si el tratamiento evaluado es significativamente aceptable se establece a partir de lo que Silva (2004) denomina *validación social*, es decir, si los cambios que se presentan son clínicamente importantes en el contexto en donde se desarrolla la aplicación, que en este caso es el contexto escolar, desde la perspectiva del docente de grupo.

Para ello se estableció un análisis de comparación social en el que el maestro de grupo aprecia la diferencia en el comportamiento del alumno antes y después del tratamiento, estableciendo que desde su perspectiva ha mejorado respecto a la disminución de los episodios de ira incontrolable; por lo que los conflictos entre compañeros, las interrupciones de clase, las suspensiones y demás castigos que le eran administrados al alumno casi desaparecieron. De esta forma el manejo del grupo mejoró, por tal razón disminuyó el estrés personal al que era sometido el profesor como consecuencia de las explosiones de ira durante el tiempo de clase.

De igual manera, establece una comparación normativa, es decir, si el comportamiento del alumno tratado difiere respecto al resto de sus alumnos, estableciendo que la frecuencia es muy baja hasta el fin del periodo de seguimiento; esto representa una mejora cualitativa en el clima del aula; sin embargo, se añade que en la intensidad con que se presentan las escasas explosiones de ira todavía es problemático; esto es, que la frecuencia bajó sustancialmente, no así lo intenso en que se presentan los escasos episodios. Lo que sí se aprecia es el esfuerzo por controlar su explosión y la puesta en práctica de estrategias como la relajación muscular y fórmulas de razonamiento más racional para contrarrestar las ideas generadoras de ira.

CONCLUSIONES

El tratamiento racional emotivo y conductual que se evalúa en este trabajo produjo un efecto positivo desde la perspectiva del docente de grupo. Se aprecian en el alumno distintas estrategias para el control del enojo o ira y se destaca la poca ocurrencia final registrada.

A partir de esta experiencia se recomienda la TREC como una alternativa efectiva para el manejo de alumnos con un pobre control de la ira; para ello será necesario proporcionar entrenamiento a los docentes, de manera que sean capaces de diseñar programas que les ayuden a lidiar con alumnos que presentan dificultades conductuales.







BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Ellis, A. y Grieger, R. (2007). Manual de Terapia Racional Emotiva, Vol. 2. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ellis, A. y Tafrate, R. (2007). Controle su Ira antes de que Ella lo Controle a Usted; Cómo Dominar las Emociones Destructivas. Barcelona: Paidós.

León, O. G. y Montero, I. (1999). Diseños de Investigaciones; Introducción a la Lógica de la Investigación en Psicología y educación Mc Graw Hill: Madrid.

Mendoza, B. (2010). Manual de Autocontrol del Enojo; Tratamiento Cognitivo-Conductual. México: Manual Moderno.

Silva, A. (2004). Métodos Cuantitativos en Psicología; un Enfoque Metodológico. México: Trillas.

Spielberg, C. D. (2005). STAXI.NA. Inventario de expresión de Ira Estado-Rasgo en Niños y Adolescentes. Madrid: TEA.

Spielberg, C. D., Jacobs, G., Rusell, S. y Crane, R. S. (1983). Assesment of Anger The State-Trait Anger Scale. En: Butcher, J. N. y Spielber. Advances in Personality assesment. Hilsdal, New Jersey: Lea.

